Suscrición.

En la capital. . . 4'50 ptas trim.
Id. fuera la capital 5 id. id.
Ultramar, en oro. 18 id. sem.
Id. un año en oro. 25 id.
Extranjero. . . 7'50 id. trim

Todo pago se entiende por adelantado.
Toda la correspondencia se dirigirá al Director de este Diario.

Redacción y Administración.—Progreso, 4, 3.°, 1.ª

LA LUCHA

Diario liberal de Gerona.

Anuncios.

En la primera página una peseta la línea.—En la 2.ª 75 céntimos.—En la 3.ª, 50.—En la 4.ª 25 y á los señores suscritores, 12 céntimos.—Anuncios mortuorios, en la 4.ª página desde 5 pesetas 50 céntimos en adelante.—Comunicados y remitidos de 1'50 á 5 pesetas la línea á juicio de la Administración

Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

Corresponsal en París para anuncios y reclamos, A, LORETTE, 61, RUE CAUMARTIN.

Año XIX. | Se publica todos los dias escepto los siguientes á festivos. | DIRECTOR-PROPIETARIO: D. JOAQUIN RUIZ BLANCH. | Números sueltos 25 céntimos. | N.° 3.915

DOMINGO 13 OCTUBRE DE 1889.

LO QUE VALEMOS.

Sin que me proponga invadir el terreno reservado á hombres de más alto bordo, permítase que la tosca pluma de un novel en las lides periodísticas se levante orgullosa entre la potente, hàbil é incisiva de los eruditos escritores que á diario honran las columnas de los más acreditados periódicos del mundo civilizado. Un móvil poderoso, no baladí y de ínfimo interés, como se ha dicho, muéveme hoy á hacer una justa y desinteresada apología en defensa del partido en que milito, y cuya dirección está encomendada á esa egregia figura del Parlamento español, al eminente hombre público D. Francisco Romero Robledo.

El partido reformista, víctima en los tiempos que corren de la saña é inmerecida crítica de sus adversarios, que aquí y en todas partes se presenta compacto y unido como ninguno, está en los albores de su vida política; es, digámolos así, merced al talento y á los incalculables esfuerzos de su digno jefe, y á la actividad y civismo de los muchos que siguen sus aspiraciones, el único partido monárquico que, realizando su programa, dará estabilidad á la Monarquía, haciéndola más simpática á todos los que en la actualidad la detestan y execran.

Sólo la calenturienta imaginación de un cerebro trastornado es capaz de motejar y dirigir soeces improperios al reformismo, porque el solapado enemigo vea reflejados en los actos de aquél la plasticidad de sus propios y censurables defectos.

Todos los dias vemos en la prensa que en nosotros ceba sus feroces y sanguinarios instintos, sin duda, porque somos el único partido que actualmente se agita en la atmósfera política de nuestra nación, que formamos un abigarrado conjunto de ambiciosos sin organización ni disciplina, que constituimos el complemento de un partido pequeño y sin principios de Gobierno, que le permitan desenvolver con amplitud su programa cuando sea poder, que es el producto de una precoz fantasía ó el resultado de un sueño, ó algo así como un cuerpo inerte, inanimado, que sólo se mueve por el fuerte impulso del que está inmediato.

Y todo esto porque el partido reformista, prescindiendo de la ilustre persona que le dirige, está compuesto de elementos vigorosos, orlados por las plausibles cualidades de la probidad y de la obediencia, celebra reuniones tan imponentes, pero pacíficas, al mismo tiempo, como las de Barcelona y Santander; tiene dos mil comités y cincuenta periódicos; lleva su caritativo óbolo allí donde la desgracia tiende su nefario manto, como sucedió con el incendio del teatro de la Opera Cómica de París; y, finalmente, combate con inusitado denuedo la inmoralidad de nuestra administración y actos tan inhumanos como los de Rio-Tinto.

En ambas Cámaras el partido reformista bate en primera fila los proyectos de un Gobierno que fomenta las benevolencias, los compadrazgos y los privilegios de sus adeptos.

Un dia toma parte en la cuestión económica, y como si siempre hubiese vivido dedicado al estudio de tan árduo problema, señala con precisión matemática los vicios y las infundadas omisiones de que adolece su redacción. Vienen otros al palenque de la discusión, las reformas militares, y ninguno conquista tantos y tan merecidos aplausos como nuestros representantes, haciendo resaltar sus deficiencias, aunque éstas sean inspiradas en el loable fin de terminar el vergonzoso favoritismo el que paraliza y enerva la vida moral y material de nuestro sufrido ejército, de las armas generales. Se somete á votación cualquier asunto, y el partido reformista, fiel á sus principios, marcha al frente de sus huestes á emitir su imparcial opinión, sin que le arredren las acerbas recriminaciones de sus adversarios políticos, ni le hagan ceder en su patriótica actitud las bursátiles ofertas de los que en su aprobación tienen un medio indirecto de lucrarse.

En casi todos los partidos se suscitan discordias intestinas que minan su existencia y que, por lo menos, son una rémora constante para llevar á la práctica sus aspiraciones políticas. Los fusionistas, en contínua deserción por las fantásticas exigencias de sus favorecedores. Los conservadores, restando sus fuerzas, por la innata envidia de algunos de sus prohombres. Entre los republicanos, aparte del último fracaso de la coalición de la prensa, la minoría coalicionista del Congreso, ansiosa de figurar y de constituir un partido, aunque sea de descontentos, que la de mayor brillo, introduce la zozobra y la duda, juntamente con la anarquía, en el seno de la democracia, con la publicación de su anunciado é inoportuno Manifiesto.

Y mientras esto sucede con beneplácito nuestro en el campo enemigo, el partido reformista prosigue su salvadora obra, atrayendo sus sanas teorías, lo que algo vale en los demás que frente á él contienden.

El partido reformista es codiciado por todos los que viven en el sinuoso y ávido campo de la política. Se trata de prolongar ó evitar una crísis, y todas las disposiciones del Gobierno agonizante se reducen á buscar fórmulas de contemporización para que aquél no la precipite y la haga inexorable. Conviene robustecer determinada tracción política, débil, exánime, sin vida propia, y al momento se echa mano del reformista para que éste le ceda elementos que le den existencia real. Surge un conflicto ó aparecen altas personalidades comprometidas por defectos en la administración, y ninguno más que esa panacea de la política goza de independencia para exigir ante las Córtes las responsabilidad de los infractores.

Hé aquí sintetizados los sorprendentes efectos que produce una acertada dirección y una ciega disciplina.

Aníbal Mazorra.

Desde Anglés.

11 de Octubre de 1889.

Amigo director: esta población está de enorabuena; salvo *algunos puntos negros* y que podríamos apropiar á la economía de un individuo robusto y de sobrada salud que, debido al cambio de estación, le saliera en la hepidérmis, alguno que otro *grano*, pero que la práctica de los *doctores sociales* que en esta ejercen, procuraran *matar*, como otras veces ha sucedido y en males mayores, *con ejemplares resultados*, pero la naturaleza de lo que me ocupa, es rebelde y hay que estar siempre alerta al objeto de que el *mal* no nos invada á todos y domine, si bien esto es imposible por ahora, pues conocida la antítesis de esta enfermedad, que no es otra que una buena *higiéne moral*, se le tendrá siempre localizada en sus pequeños y repulsivos focos.

Hecha esta pequeña digresión que podría servir de alerta saludable para ciertas pretensiones, voy de lleno ha demostrar el porqué esta población está de enorabuena.

Como V. y lectores de LA LUCHA saben, ha sido aprobado por la Superioridad, el proyecto de carretera de Santa Coloma de Farnés á San Juan de las Abadesas, estando próximo el dia de la subasta del trozo de la misma, que comprende esta villa, La Sellera y Amer, en el cual hay que hacer dos importantes obras de fábrica ó sea los puentes que sobre la riera de Osor y el rio Ter deben tenderse, según este proyecto.

No puede V. figurarse, amigo Ruiz, la inmensa ventaja que la realización de esta obra aportará á esta villa, pues de él depende su ensanche y embellecimiento urbano, ganando á la par la salud pública con nuevos edificios que unirá un hermoso y espacioso paseo esta población, con las tres elegantes y grandiosas fabricas de los Sres. Safont, Homs y Burés que poseen á medio kilómetro de esta villa, y á cuyos importantes centros fabriles se le deben el rápido crecimiento de esta población, así como la exuberancia de habitantes, incapaz ya para contener la vieja población.

Por lo tanto úrge, pero mucho, que los centros oficiales resuelvan con prontitud lo que falte ultimar de éste aprobado proyecto y que se presente á la subasta y en seguida á la alineación y nivelación del terreno, por donde dicha carretera debe pasar, pues son muchos los propietarios que esperan solo esto para edificar inmediatamente.

Como en anteriores correspondencias he manifestado, conviene con urgencia que en Anglés se edifique, pues estamos poco menos que hacinados y en habitaciones que carecen de toda condición higiénica.

He sabido que la Sociedad constructora y propietaria de éstas fábricas, señores Safont, Homs y Burés, inspirados en esta necesidad, han acudido con instancia al Sr. Gobernador para que esta primera autoridad se interese en el pronto despacho, y se proceda á la mayor brevedad á la nivelación del terreno, pues esta importante Sociedad por su parte, se propone edificar cien habitaciones para obreros.

Sería de desear que ya que se ha de hacer una población completamente nueva, que por este ayuntamiento se levantase un plano general de ensanche y que en union con los señores fabricantes, se diera forma y uniformidad á las edificaciones y vias urbanas, procurando enlazar la nueva población con la antigua, al objeto de no perjudicar la propiedad é industria del casco; creo que todos se inspirarán en el mas puro patriotismo y se procurará por el bien general, pues conocidos los sentimientos que animan à todos, no dudo que así será, á lo que seré el primero en aplaudir en su popular periódico.

También interesa á esa Capital, como á todas las poblaciones que comprende el proyecto que nos ocupa, la pronta terminación de la obra y en particular el puente sobre el rio Tér, cuyo caudaloso rio, intercepta á la mas ligera llúvia con esa Capital, poblaciones importantes como Amer, Ambás, Las Planas, San Feliu de Pallarols y otras; pues aunque sea vergonzoso el decirlo, en una comarca tan rica como es la que baña tan importante rio, no existe un puente sobre el mismo en CUARENTA KILÓMETROS de su curso, ó sea desde Sarriá de esa, al pueblo de Susqueda, cosa que retrata de cuerpo entero nuestra administración provincial; pero repito que, gracias á este proyecto de carretera, lo tendremos este tan útil y deseado puente sobre el histórico *Pasteral*, que por la estructura del terreno será económico y de pronta realización, por la importancia intrínseca de la obra.

La cosecha de la castaña y uvas nula, y muy escasa la de avellana, siendo mas que regular la de maiz, prometiendo, al decir de los que entienden de estas cosas, que el próximo año será abundante; Dios lo quiera que así sea, pues precindiendo de mis ogoismos *como propietario*, me gusta la ventura para todos.

Sin mas por hoy, se despide de V. hasta otra catilinaria de las mias, este su mejor amigo,

El Corresponsal.

Esplicación curiosa.

Un periódico científico explica en los siguientes términos el por qué no caen los rayos en los trenes cuando éstos se hallan en marcha:

Cuestión es ésta que causa estrañeza á todos los que conocen la influencia que las grandes masas metálicas en movimiento ejercen sobre la carga eléctrica de las nubes tempestuosas, máxime cuando ocurre frecuentemente que el rayo se precipita sobre algún desgraciado peatón, bastante mal avisado para procurar sustraerse de la tempestad corriendo.

Lan patente anomalía se explica por el hecho de que los rails sobre que avanzan los trenes á causa de su gran superficie de contacto con el suelo, permiten el paso y difusión de la electricidad atmosférica sin ninguna dificultad.

Los trenes vienen á ser, por tanto, respecto de viajeros, lo que los pararrayos comunes son respecto á los edificios que los poseen. Las partes metálicas salientes del tren producen el efecto de las puntas; el armazón de hierro de la máquina y los coches, con los ejes y las ruedas constituyen un poderoso conductor eléctrico, y los raile pueden considerarse como una plancha de tierra, de considerable superficie.

Presentando los trenes muchas partes metálicas salientes, facilitan el desprendimiento á la combinación lenta de las dos electricidades en tensión. Así se les ha podido observar atravesando sitios donde la tempestad se desencadenaba lanzando el flúido hasta el punto de quedar envueltas sus ruedas por una aureola luminosa, y mientras que el trueno rugia inofensivo alrrededor del tren.

Esta descarga lenta evita mucho la descarga brusca y violenta que llamamos rayo, pero aún en el caso ce que ésta se verifique, la gran sección de los conductores metálicos la conduce á la tierra sin eetrimento de los materiales, ni peligro para los viajeros.

Velocipedo á vapor.

Los franceses MM. Roger de Montais y L' Hérnetier han modificado recientemente el triciclo de vapor y construido un aparato cuyas ruedas posteriores miden un metro y dos centímetros de diámetro, en tanto que la delantera mide solamente 68 centimetros. La caldera, que se alimenta con petróleo y no despide la más mínima

cantidad de humo, se halla colocada delante del asiento del velocipedista, y debajo el depósito de petróleo, que puede contener diez litros, ó sea la cantidad necesaria para que el mecanismo funcione durante diez horas. Detrás de ese depósito se halla situado otro mayor dividido en dos compartimentos destinados al agua y 34 litros de cabida ó sea el líquido necesario para alimentar la caldera dos horas y media proximamente. Una de las secciones de ese recipiente sirve de condensador y lleva su correspondiente silbato que se utiliza para dar á conocer la presencia del velocipedo y para espantar las caballerias en caso preciso.

El motor se halla dispuesto en sentido vertical y en la extremidad posterior del aparato, con objeto de contrabalancear el peso de la caldera; pesa 40 kilogramos y trabaja con dos cilíndros de seis centimetros de diámetro y 10 de movimiento lineal. En el vehiculo pueden tomar asiento dos personas. Los aparatos necesarios para ponerse á cubierto de la lluvia y del polvo, van dispuestos en una caja que se encuentra á la altura de la mano, lo mismo que los registros para manejar la caldera y regular la velocidad y dirección del triciclo. La caldera tiene 40 centímetros de diámetro y 37 de altura, contiene 18 tubos y convierte en vapor 16 litros de agua por hora. Al cuarto de hora despues de encendida la lámpara, que mide 10 centímetros de altura y 36 de anchura, el velocípedo, si vale llamarle asi por la analogía, puede ponerse en movimiento.

Noticias locales y generales.

Como en otro sitio verá el lector, hoy debe tener lugar la cuestación y velada teatral acordada por la Comisión nombrada para allegar recursos con que socorrer á los desgraciados vecinos de Puigcercós.

No creemos necesario herir el sentimiento de la caridad en nuestros convecinos, cuando jamás fueron sordos á los lamentos del necesitado y á las súplicas de los desválidos.

Puigcercós desaparece de la faz de la tierra, sus habitantes huyen despavoridos de una muerte segura pero, al huir, pierden sus hogares, sus riquezas, sus comodidades y esperanzas quedando sumidos en la mayor de las miserias y sujetos á la mas grande de las aflicciones.

Son hermanos nuestros que jimen bajo el peso de un infortunio sin ejemplo, y deber de todos es acudir en su auxilio cada cual en la medida de sus fuerzas, ya que no piden los desdichados ningun sacrificio.

La caridad, esa virtud bendita que vá siempre unida á la exquisita sensibilidad de todo corazón honrado, es la única que salva las crisis de los aflijidos, que restaña la sangre en los combates, que mitiga el sufrimiento del que padece y consuela el alma del que necesita; Dios recomienda su ejercicio, su Iglesia Santa la prescribe en sus códigos, la conciencia la impone y la misericordia la demanda.

¿Serán los vecinos de Gerona insensibles al cuadro que presenta Puigcercós? No lo creemos y, porque no lo creemos, es por lo que, en nombre de aquellos habitantes rogamos á los Gerundenses abran la puerta de sus nobles sentimientos y contribuyan á enjugar las lágrimas de aquellos necesitados que en nombre propio y de sus pobrecitos hijos imploran caridad para satisfacer sus mas apremiantes necesidades.

—La Dirección General de Sanidad, ha dirigido al Gobernador de Barcelona este telegrama:

Sírvase V. hacer saber á la Alcaldia de esa ciudad que de los embutidos en fresco puede autorizarse la fabricación para el consumo inmediato en la localidad.

Quizás á esta órden responderá el adelanto del plazo en esta ciudad y comarca, en donde se consiente yá la matanza de cerdos.

—Ayer mañana señaló la columna termométrica siete grados sobre cero.

Conque á preparar combustible.

—Cinco dias hace que la casa editorial de Henrich y Compañía en comandita, nos ha anunciado el envío de una nueva obra que acaban de dar á la estampa, y esta es la hora que aun no hemos tenido el gusto de recibirla. ¿Se habrá evaporado? Posible es, porque con los usos que se acostumbran en las Ambulancias, ni los tomos estarán seguros del escamoteo.

Veremos si llega.

—Por la Dirección general de Correos. se ha dispuesto que los vapores correos que prestan servicio entre la Península é Islas Canarias, verifiquen la salida de Cádiz los dias 7 y 22 de cada mes.

—A consecuencia de la epidemia de sarampión que reina en Besalú, dice un colega de Barcelona que vá á retirarse el destacamento de tropa que guarnece la población.

—Tenemos la satisfacción de participar á nuestros lectores, que la dolencia que aqueja á D.ª Rosita Calvet de Molgosa, resultado de la caida casual en el Teatro del *Colegio Vilaret* de Cassá de la Selva, se halla dicha señora en estado muy satisfactorio.

Por otra parte sabemos que la Autoridad local ha dispuesto que se ejerza más vigilancia en dicho teatro para que, ya sea por desidia ú otra circunstancia análoga, no se tengan que lamentar sucesos como el de que ya dimos cuenta á muestros abonados.

Mucho nos complacemos en poder consignar la mejora en la imprevista dolencia que aqueja á tan simpática actriz, como mucho más lo celebraremos el dia que podamos hacer constar su completo restablecimiento que de todas veras deseamos.

—Víctima de una cruel y terrible enfermedad, ha muerto, jóven todavia, doña María de Quintana y de Quintana, hija de D. Alberto de Quintana y esposa de D. José del mismo apellido.

Dios la haya acogido en su Santa gracia.

—Leemos en *El Restaurador Farmacéutico*;

En todas partes..... Hemos leido y releido una porción de documentos referentes á un intruso de San Gregorio (Gerona) y francamente, no sabemos qué admirar más, si la osadia del intruso, la temeridad del denunciante ó la negligencia de las autoridades.

Trátase de un intruso que ejerce la profesión de veterinario sin titulo legalmente autorizado que, hasta la fecha se burla, al parecer, de todas las disposiciones, decretos, sean ó no reales, y de cuanto enaltecer puede el prestigio de la profesión.

Hace próximamente un año que la causa radica en la Audiencia, y esta es la hora que se ignora cuando tendrá lugar la vista del famoso intruso.

No encontramos que el hecho revista la gravedad que supone el comunicante, viviendo en el pueblo de una provincia que pertenece á España; pues sabido es que de asuntos de Sanidad nadie de ellos se cuida; dejen los titulares de pagar la contribución y ya verán como la negligencia de los funcionarios públicos se convierte en vertiginoso movimiento que arrancará de raiz los pocos ahorros que la competencia del intrusismo impide obtener en justo resarcimiento á los desvelos que supone un título profesional.

Ahora solo falta saber al colega profesional, que el que apoya á ese intruso, según el rumor público, es un Farmacéutico y Doctor por añadidura, que ha inventado un callicida, que es sub-Delegado de Farmacia, Diputado provincial, cacique minímo porque no puede llegar á máximo, cuya popularidad corre viento y pareja con su gran sabiduría.

No afirmamos ni negamos el rumor, pero puede ser que si el colega lo pregunta al veterinario víctima del intrusismo, lo saque de dudas.

Por lo demás, nos extraña que en la Audiencia de lo criminal de esta ciudad exista la causa muriéndose de risa; pero por si acaso, nosotros llamamos la atención de quien corresponde, seguros de que saldrá del antro si es que en antro vive.

—Según dicen de Cádiz, las pruebas de inmersión del submarino *Peral* se verificarán, á no surgir un accidente imprevisto, dentro de quince ó veinte dias.

—Un conocido Abogado de esta ciudad, manifestó el otro dia á un cacique que le quiso dirigir la palabra, que como particular no podia alternar sin desdoro propio con un hombre como él.

Y el cacique quedó con un palmo de boca abierta aunque tranquilo, por pertenecer al género paquidermo y carecer de lo que á la generalidad de los hombres sobra.

¿Quien seria el tal cacique? Dicen que llevaba patillas, pero no le conocieron.

De todos modos, el hecho es histórico.

—Concurridísimas de verdad estuvieron ayer las funciones relijiosas que en honor á la Santísima Vírgen del Pilar, celebraron los Aragoneses residentes en esta ciudad en unión de no pocos devotos que aquí tiene la patrona de Aragón.

—Según carta que tenemos á la vista, es muy probable que el Sr. Molgosa, en unión de sus simpáticas hijas, venga á dar una función dramática en el *Nuevo Orfeon Gerundense* el dia de San Narciso, primer dia de férias.

Lo celebraremos.

—Habiendo quedado muchas personas sin billete para el tren especial á París que salió el dia 12 de Barcelona, no obstante haberse elevado hasta 700 el número máximo de viajeros admisibles, nos avisa la Compañia de Tarragona á Barcelona y Francia que el dia 22 del actual tendrá lugar la quinta y última expedición igual en un todo á la que partió en dicho dia 12.

—Los que habitan una casa húmeda, deben plantar en las cercanías laureles y girasoles.

El laurel desprende ozono en abundancia, mientras que el girasol es eficaz para destruir los miasmas. Por pequeña que sea la cantidad en que se encuentren en un jardín próximo á una casa estas dos plantas, disminuirán rápidamente la humedad y aumentará la salubridad de la atmósfera. Los reumatísmos, que son consecuencia de los lugares húmedos, si no desaparecen completamente, á lo menos pierden mucho de su intensidad por este medio.

—Quemadillo con nosotros salió ayer el *Diario* por lo que dijimos de la Diputación con motivo de una pregunta de *La Concentración* de Figueras, y á fé que nos hemos alegrado del enfado, porque hemos recibido una lección bien merecida de cuyos extremos tomamos nota.

No recordábamos que el ilustrado Director del colega independiente desempeña el cargo de Diputado provincial fusionista de Real Orden, porque haberlo tenido presente, nos ya hubiéramos guardado mucho de *confundir* el pulgon, que para nada nos hizo falta, con el orujo ni la crisálida con las fanfarronerias.

De todos modos, dispénsenos el colega tanto atrevimiento, y haga el obsequio de no dejar de ilustrarnos en todas las materias, porque enseñar al que no sabe es una obra de caridad y nosotros necesitamos mucho para llegar á donde el *Diario* llega en todos los asuntos.

Y Dios se lo pagará con la misma eficacia con que suele castigar á los fátuos.

—El Consejo Superior de Higiene de Francia, ha dado su aprobación á un procedimiento que se ha sometido á su exámen para producir la ventilación permanente de las salas de los hospitales, escuelas y en general todos los sitios en que se aglomere un gran número de personas.

Consiste en reemplazar los cristales de la parte alta de las vidrieras por un trozo de lona que determina una ventilación constante insensible.

Repetidos ensayos de ventilación con arreglo á este sistema hechos en algunos establecimientos públicos, han producido excelentes resultados.

—Esta noche debe celebrar la sociedad *El Ateneo* de Bañolas, una velada literario-musical á la que están invitadas las demás sociedades de aquella localidad. Las cantidades que se recauden, se destinarán á socorrer á los desgraciados habitantes de Puigcercós.

Bien por el *Ateneo*.

—A la hora de itinerario, pasó ayer tarde por esta ciudad el tren especial de Barcelona á París. En esta subieron unos diez ó doce viajeros. En otro lugar de este número damos cuenta de la quinta y última expedición que están organizando las empresas férreas.

—Por falta de franqueo, se halla detenido en la administración Principal de Correos de Barcelona, una carta dirigida á la señora viuda de B. Servitja de esta ciudad.

—A más de los festejos que hoy deben celebrarse en Gerona en beneficio de los vecinos del pueblo de Puigcercós, proyecta la Comisión organizar un extraordinario baile en la anchurosa sala del Odeon, marchando unidas para dicho acto todas las sociedades recreativas de la ciudad.

Buena idea.

—En el Puente de Soler, de Puigcerdá, se están haciendo por parte de la Comisión de la carretera de la Molina, algunas obras de afianzamiento al objeto de evitar en dia no lejano la incomunicación ó tal vez alguna sensible desgracia.

Con mucho gusto acusamos recibo de un hermoso *Almanaque de la Emulsión de Scott*, que han tenido la cortesia de enviarnos los señores Scott etc Bowne, de Nueva York. Dicho Almanaque se llama *Meditación*, representa una niña angelical, impresa á doce colores, y es, en suma, una bella muestra del arte litográfico. Además de ser un objeto vistoso, es útil para cada dia del año, pues en sus fólios contiene el santoral completo.

Scott etc. Bowne son los fabricantes de la *Emulsión de Scott*, de aceite de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa. Esta preparació fué perfeccionada hace doce años, y como por el proceso de su manufactura, el aceite de hígado de bacalao se haca agradable al paladar con la adición de los hipofosfitos, sus bien conocidas virtudes curativas se aumentaron mucho.

La *Emulsión de Scott* se vende hoy en casi todos los paises del mundo, y sus ventas aumentan de dia en dia. Este gran resultado ha sido alcanzado por el mérito intrínseco del remedio.

La *Emulsión* es usada y prescrita por los médicos para combatir la tísis y enfermedades extenuantes, así como para fortalecer á los niños delicados y enfermizos, en todo lo cual obra con éxito notable. Robustece de una manera sorprendente y es un alimento y un tónico admirable. Podemos recomendar esta preparación á nuestros lectores.

¡¡PARA PUIGCERCÓS!!

CUESTACIÓN PÚBLICA.

A las 9 de la mañana de hoy empezará la cuestación que ha organizado la Junta Directiva encargada de allegar fondos para aliviar á los infortunados vecinos del pueblo de Puigcercós.

Compondrán la comitiva:

Ocho serenos que abrirán la marcha acompañando un estandarte que llevará la siguiente inscripción:

¡CARIDAD PARA PUIGCERCÓS.

Seguirán por órden de antiguedad las sociedades siguientes:

La Regional; Centro Federal; La Odalisca; Liceo Gerundense y *Nuevo Orfeón Gerundense.*

Detrás, marchará una carretela alegórica con un estandarte, con igual inscripción que el que irá al frente.

Y cerrará la comitiva la Junta organizadora seguida de la música del Regimiento de Asia.

De las Casas Consistoriales, punto de reunión y partida, se dirigirá por las siguientes calles:

Ciudadanos, plaza del Oli, Zapatería vieja, Forsa, subida de las Escolapias, Plazas de la Catedral, Lladoners y San Félix, bajada de Capuchinas, Lobo, Plaza de San Pedro, Barca, Caldereros, Ballesterías, Cort-Real, Mercaders, Abeurador, Herrerías viejas, Platería, Ramblas, Puente, San Francisco, Plazas del Molino, Santa Clara, Independencia, Galera, Norte, Acéquia, Industria, Progreso, San Francisco, Plaza San Francisco, Fontanillas, Plaza Hospital, Canaders, Fuente Mayor, Peso paja, Albareda, Nueva Teatro, Subida Merced, Plaza Beatas, Portal Nou, Bajada Cárcel, Subida San Martin, Ciudadanos y Plaza de la Constitución.

En la própia comitiva figurarán varios jóvenes de todas las sociedades que repartirán programas de la velada musical que esta noche tendrá lugar en el

TEATRO PRINCIPAL.

Función extraordinaria para hoy domingo 13 Octubre 1889.—Velada literario-musical á beneficio tambien de los habitantes de Puigcercós.

PROGRAMA.—PRIMERA PARTE.

1.° Sinfonía por la brillante música del Regimiento de Asia.

2. Coro á voces solas «La Estrella de Amor», de D. José Carreras, ejecutado por la Sociedad coral *La Regional*, que dirige D. Antonio Lell.

3. Lectura de poesías.

4. L' Estocb, sinfonía del maestro Auber, ejecutada por el *Quinteto Gerundense.*

5. Gabota Estephania de Zibulka y Danza, La Desposada, de Cotó, ejecutadas por el *Octimino musical.*

6. Lectura de poesías.

7. Los «Lenyaters» de Cuspinera, ejecutadas por el coro de *El Centro Federal*, que dirige D. Estéban Ribas.

2.ª PARTE.

1.° Sinfonía por la banda del Regimiento de Asia.

2. «Lo Prometatje», del maestro Cuspinera, ejecutado á voces solas por el coro *La Jóven Gerona*, dirigido por D. Baldomero Guardiola.

3. Lectura de poesías.

4. Gran marcha de la Opera «Tanhaüser, de Wagner» ejecutada por el *Quinteto Gerundense.*

5. Ave María, de Gounod, y Marcha turca de Mozart, por el *Octamino musical.*

6. Lectura de poesías.

7. «La Felisseta,» de Carreras, ejecutada á voces solas por el coro *Orfeón Gerundense* dirigido por D. Benito Romaguera.

Entrada á las 8 en punto.

Precios de las localidades sin entrada:

	Pesetas.
Butacas.	1
Lunetas.	» 50
Asientos fijos.	» 25
Palcos de primer piso.	6
Plateas.	4 50
Palcos de segundo piso.	3 50
Entrada general.	» 50

Quedan reservadas á los señores abonados sus respectivas localidades hasta las 12 del dia de hoy.

Los fondos que se recauden se reunirán á los producidos por la suscrición la que continúa abierta en casa el señor Mateu en la Plaza del Olí.

Para convenir la forma mejor de enviar á su destino las cantidades recogidas, celebrará la Junta organizadora una reunión á la que serán invitados los señores curas-párrocos y los centros oficiales y particulares que han prestado á tan humanitaria empresa su valioso concurso.

Ante una tumba.

Angel bello de mi vida,
Cecilia, mi amada esposa;
¿donde estás? ¿por qué esa losa
cubre tu imágen querida?...
Cual merecias te amé,
con indecible ternura
quise labrar tu ventura,
lo anhelaba, y lo alcancé.
Más cuando ansioso esperaba
que un hijo con sus caricias
te causara mil delicias,
un sepulcro te aguardaba!...
Morir jóven fué tu estrella,
contigo huyó mi ventura;
¿voló al cielo tu alma pura?
. . . .
Buen Dios!... piedad para ella.

I. Igual.

Boletin Religioso.

SANTO DE HOY.
San Eduardo rey.
CUARENTA HORAS.
Están en la Iglesia de la Catedral.

TELÉGRAMAS.

Madrid 11.—A la una de la tarde llegó á San Sebastian la embajada marroquí formada del embajador, un secretario, un segundo secretario, un agregado y el restó de personas que suman hasta la treinta y uno contando la servidumbre.

Hácenla los honores en su alojamiento una compañía con bandera y música. Hospédase en el Hotel de Rusia.

Mañ na saldrán para Madrid, llegando el domingo conforme se anuncia.

Ha regresado el señor Alonso Martinez.

Hoy ha salido de Tánger para Madrid el conde de Haro para responder en el expediente que se le forma.

Telégramas Extranjeros.

Paris 11.—El emperador Guillermo recibió una cajita con una inscripción para el emperador. Este remitióla al prefecto de policía quien la envió al laboratorio. Abierta resultó contener seis cartuchos de revolver cargados con pólvora, cartuchos que tenian la siguiente inscripcion: «Ahí va eso en testimonio de amistad de un patriota francés.»

Parece que el viaje del príncipe Fernando de Bulgaria obedece á que trata de casarse con la princesa Amelia de Baviera.

Paris 12.—Al llegar el Czar de Rusia á Berlin vistió uniforme prusiano y el Emperador uniforme ruso; ambos Emperadores se abrazaron.

El Czar dió la mano al Canciller M. de Bismark y á su hijo.

Luego pasó revista á las tropas y se alojó en la embajada rusa.

Tenia el aspecto alegre y satisfecho.

A la entrada del Czar en la ciudad fué saludado con 101 cañonazos; le acompaña su hijo el duque Jorge.

Imprenta *La Lucha* á cargo de Pedro Vert.

Anuncios.

Art. 81. Entre las oficinas de Correos del Reino, y entre éstas y las de las provincias españolas de Cuba, Puerto Rico y Filipinas, podrán circular, bajo la garantía del Estado, cartas con valores declarados.

Art. 82. La Dirección general de Correos y Telégrafos designará las oficinas del ramo entre las que puedan circular cartas con valores declarados, y de acuerdo con el Ministerio de Ultramar, las de aquellas provincias que hayan de tomar parte en este servicio.

Art. 83. Los certificados con declaración de valor podrán ser dirigidos á un destinatario residente en población cuya oficina de Correos no esté autorizada para este servicio, siempre que aquél se presente á recogerlo en la oficina autorizada que el imponente designe en el sobrescrito.

Art. 84. Podrán ser remitidos por el correo como valores declarados, los billetes de Banco, los fondos públicos, las acciones ú obligaciones emitidas por Sociedades de crédito, y en general los valores admitidos á cotización en Bolsa y los documentos que representen un valor abonable al portador, ó los que en caso de extravío exijan para ser sustituídos un desembolso al imponente.

Art. 85. La cantidad máxima que podrá declararse en cada carta, sea cualquiera la categoría de la oficina en que se imponga y la de aquella á que esté dirigida, será de 10.000 pesetas.

Art. 86. Las cartas con valores declarados para su circulación por el correo, serán presentadas en la oficina que haya de expedirlas en las siguientes condiciones:

1.ª El envío habrá de hacerse bajo sobre de tela ó papel consistente, sin borde ó filete de color, perfectamente cerrado con cinco ó más sellos en lacre de buena calidad que sujeten todos los dobleces y lleven una marca igual, bien sea nombre completo, razón social ó las iniciales del remitente, con exclusión absoluta de escudos ó signos de genérica designación.

2.ª En la parte superior del anverso del sobre llevarán la inscripción «Valores declarados», y debajo de ésta la cantidad declarada, escrita en letra y en guarismos, no admitiéndose en estas indicaciones enmiendas, raspaduras ni enterlineados, aunque traten de salvarse por medio de nota.

3.ª Los sellos de correo que representen los derechos de franqueo y de certificado, se adherirán precisamente al anverso del sobre

Art. 92. Las cartas con valores declarados se entregarán cerradas á sus destinatarios, quedando en poder de éstos los sobres de las mismas, pero teniendo el derecho de examinarlas exteriormente y hacer que su peso sea comprobado antes de firmar el recibo.

Art. 93. Cuando el destinatario de una carta de valores se negase á recibirla por tener señales de fractura ó porque el peso fuese distinto del consignado en el sobre, se abrirá aquélla ante el Jefe de la oficina y dos testigos, haciendo constar en un acta cuantas particularidades ofrezca. Si el contenido fuese menor que la declaración, serán remitidos, el sobre, todos los documentos ó papeles que encerraba, y el acta levantada, á la Dirección general en pliego certificado, ó como valores declarados si el envío los contuviese.

Art. 94. Las oficinas que reciban certificados con declaración de valor, y no puedan por cualquier circunstancia entregarlos á sus destinatarios, pasarán, transcurrido un mes desde el recibo, aviso certificado á la oficina de origen, para que ésta participe á los respectivos imponentes que su envío no tuvo despacho.

de valores declarados, se adherirán al aviso que forma parte de los libros talonarios, é inutilizados por medio de taladro, serán remitidos á la Dirección general.

Art. 90. Las oficinas de destino de las cartas de valores declarados comprobarán el peso de las mismas, y después de asegurarse de que se hallan en buenas condiciones, pasarán aviso por escrito á las personas á quienes resulten dirigidas, para que se presenten á recogerlas, prévia exhibición de cédula personal é identificación de su calidad de destinatario, mediante conocimiento prestado por persona ó casa de comercio conocida que garantice la legitimidad de la entrega á juicio del empleado que asuma la responsabilidad del acto, quien deberá consultar á su Jefe inmediato en caso de duda.

Art. 91. Los destinatarios á quienes á juicio del Administrador no deba ó no pueda exigirse que se presenten en la oficina de Correos á recibir las cartas de valores declarados, autorizarán por escrito en el aviso de que trata el artículo anterior á otra persona para recibirlas, y ésta firmará también en el aviso, pudiendo serle entregadas, prévia siempre su identificación y firma en el libro correspondiente.

mediando entre ellos la conveniente separación, y sin cubrir tampoco los bordes para que no puedan ocultar en aquél abertura alguna.

4.ª El imponente de una carta de valores podrá precintarla valiéndose del mismo sello de que se sirvió para cerrarla.

Art. 87. El imponente de una carta de valores declarados para el Reino, deberá abonar en sellos de correo 0,10 de peseta por cada 100 pesetas ó fracción de 100 pesetas de valor declarado.

El derecho de seguro por las cartas de valores que se dirijan á las provincias españolas de Ultramar, será de 0,20 de peseta por cada 100 pesetas de valor declarado ó fracción de 100 pesetas.

Art. 88. La oficina de orígen estampará en esta clase de certificados un sello con la inscripción de «Valores declarados», y entregará al remitente un recibo talonario en el que deberá constar la cantidad declarada, el peso exacto en gramos, las dimensiones de la carta, el color de los lacres y el nombre ó iniciales que en éste se hubiere marcado.

Art. 89. Los sellos de correo que representen el derecho de seguro de una carta

ficado que no hubiera sido ocasionado por fuerza mayor, dá derecho á una indemnización de 50 pesetas, que será abonada al imponente, ó, á petición de éste, al destinatario.

Art. 79. Para tener derecho á la indemnización que determina el artículo anterior, será condición precisa que la reclamación de noticias del certificado haya sido solicitada por el imponente dentro del término de un mes, contado desde la fecha del resguardo, tratándose de objetos del interior de la Península, islas Baleares, posesiones españolas del Norte de Africa y oficinas españolas en Marruecos, tres meses para los dirigidos á las islas Canarias, Cuba ó Puerto Rico, y seis meses para Filipinas, Fernando Poo, Corisco ó Annobón.

Sección tercera.

De los certificados con valores declarados ó con fondos públicos.

Art. 80. Se considerará como correspondencia asegurada aquella por la que, además de los derechos de franqueo y certificado, que le correspondan, se abone un tercer derecho proporcional á los valores que en ella se aseguren.